

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **17:50** HORAS DEL DÍA **10 DE ABRIL DE 2023**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE,, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO **14** DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 17 DE MARZO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 28 DE MARZO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 31 DE MARZO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**-----

IV.- EL 05 DE ABRIL DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **ÁNGELA JAZMÍN ORTIZ REYES**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

EL LICITANTE **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **05 DE ABRIL DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

5.- EL 05 DE ABRIL DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA

ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.** QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ----- A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.** EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

Nombre del Licitante: REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.								
No. de Partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica (Unidad Administrativa o inmueble, conforme Anexo 2	Cantidades Mínimas de Litros por el periodo	Cantidades Máximas de Litros por el periodo	Precio Unitario	Precio Mínimo por el periodo	Precio Máximo por el periodo
1	1	SERVICIO	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO MARIO VÁZQUEZ RAÑA	29,181.44	34,297.83	\$8.23	\$240,163.25	\$282,271.14
			UNIDAD DEPORTIVA MARIO VÁZQUEZ RAÑA	38,869.33	108,936.13	\$8.23	\$319,894.59	\$896,544.35
			POLIDEPORTIVO PARQUE ECOLÓGICO	32,862.87	95,319.16	\$8.23	\$270,461.42	\$784,476.69
			POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS CHOLULA	32,872.83	95,319.16	\$8.23	\$270,543.39	\$784,476.69
IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON LETRA UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.			IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 88/100 M.N.			SUBTOTAL	\$1,101,062.65	\$2,747,768.86
						TASA 16% I.V.A.	\$176,170.02	\$439,643.02
						TOTAL	\$1,277,232.67	\$3,187,411.88
SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS DE \$1,277,232.67 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS DE \$3,187,411.88 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 88/100 M.N.), CANTIDADES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.								



LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ SER DE ACUERDO AL **ANEXO B** PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXOS 2, 3 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE LE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL **LICITANTE ADJUDICADO** Y AL **INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE**, SIENDO INDISPENSABLE QUE **AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.**-----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

A) PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: SE REALIZARÁ EN LOS INMUEBLES DE LA CONTRATANTE SEÑALADOS EN EL ANEXO 3, EN UN HORARIO DE 7:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO, PRESENTÁNDOSE CON EL ENCARGADO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y A LOS TELÉFONOS DESCRITOS EN EL ANEXO 3, PREVIA CITA.-----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.-----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:-----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCÁRATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL. SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:-----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.-----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.-----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.-----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A SU NOMBRE, PREFERENTEMENTE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, O EN MUNICIPIOS ALEDAÑOS EN UN RADIO MÁXIMO DE 40 KILÓMETROS, EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE.-----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.-----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y

FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

J) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

K) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE SE EMITE LA CONSTANCIA SIN ADEUDO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-031-125/2023

NOMBRE	INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE
R.F.C.	IPD1912068L6 (I,P,D,UNO,NUEVE,UNO,DOS,CERO,SEIS,OCHO,L,SEIS).
DIRECCIÓN	LIBRAMIENTO A TEHUACÁN S/N, COLONIA MARAVILLAS, PUEBLA, PUE. C.P. 72220.

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN EXHIBICIONES MENSUALES DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS A LA ENTREGA, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA (S) FACTURA (S), MISMA QUE INCLUIRÁ EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., PROPORCIONADO EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR LAS CUALES DEBERÁN CONTENER FIRMA Y SELLO DEL ENCARGADO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN LA CIUDAD DE PUEBLA, MISMO QUE DEBERÁN VENIR EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE LEGIBLE PARA SU ENTREGA Y LA RECEPCIÓN. -----

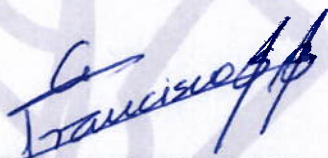
E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

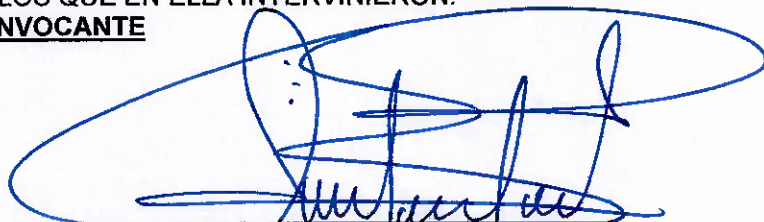
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:55 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


ROSALINDA NAVARRO NUÑEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO
DE LICITACIONES

----- FIN DE TEXTO -----



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE

Fecha:			31 DE MARZO DE 2023
Nombre del Licitante:			REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.
Licitación Pública:			GESAL-031-125/2023
No. de partida	Cantidad Mínima y Máxima	Unidad de Medida	Descripción del Servicio
1	1	SERVICIO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Se requiere la contratación del servicio de suministro de Gas L.P., en la modalidad de contrato abierto de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas a las necesidades de la misma. Las cantidades mínimas y máximas mensuales y por el periodo serán conforme al anexo 2. II. PERIODO, LUGAR Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. a) El periodo para la contratación del servicio será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023. b) El servicio de suministro de gas L.P., se realizará en los inmuebles de la contratante señalados en el anexo 3 y será en un horario de 7:00 a 16:00 horas de lunes a domingo. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO: 1.- La contratante realizará la solicitud de suministro de Gas L.P. para sus diferentes inmuebles descritos en el Anexo 3 vía telefónica al proveedor, quien deberá atender la solicitud en un periodo máximo de 4 horas después de ser notificado. 1.1. El nombre y datos de los responsables de las unidades administrativas en donde se llevará a cabo el servicio de suministro de Gas L.P., son los descritos en el Anexo 3.



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Años 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionicio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 80 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43580

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680

AÑO 2023

REGIO GAS
CENTRAL
PLANTA PUEBLA



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

2.- Al momento del suministro deberá estar presente un representante del proveedor y un responsable de cada inmueble, quien firmará de conformidad en la remisión de entrega-recepción del insumo.

3.- El proveedor deberá proporcionar un número telefónico local para cualquier aclaración y atención de solicitud con atención las 24 horas del día y correo electrónico a la formalización del contrato, donde se podrá solicitar el servicio, mismo que será atendido en un máximo de 4 horas contadas a partir de la solicitud recibida por parte del personal responsable de cada inmueble.

IV. MEDIO DE SUMINISTRO.

El proveedor para llevar a cabo el servicio deberá contar como mínimo con 3 vehículos tipo pipas con capacidad de 4,000 a 5,800 litros, equipados adecuadamente para transporte y distribución de gas L.P., con una antigüedad no mayor a 6 seis años, estando en perfectas condiciones de funcionamiento (motor, frenos, llantas), las cuales deberán contar con un medidor digital por litros y/o galones para determinar el combustible suministrado en cada servicio, debiendo presentar en su propuesta técnica 2 fotografías en formato libre de cada vehículo.

Para llevar a cabo el servicio de suministro de gas L.P., en cada uno de los diferentes inmuebles de la contratante descritos en el Anexo 3; deberá considerar las maniobras para dicho traslado que no implicarán un costo adicional para la contratante, quedando esto a cargo del proveedor.

V. PERSONAL.

El proveedor para llevar a cabo el servicio deberá contar con el siguiente personal:

Mínimo de 3 personas con experiencia mínima de 2 años en la prestación del servicio igual o similar al requerido, capacitado en el transporte, manejo de gas L.P., lo cual deberá comprobar presentando sus constancias y su formato DC3 avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, además de su licencia de chofer tipo mercantil vigente de cada operador.

El personal que lleve a cabo el servicio de suministro de gas L.P., deberá presentarse con:

1.- Uniforme proporcionado por la empresa, guantes y calzado industrial.

2.- Gafete de identificación.

VI. CONDICIONES GENERALES.

1.- El proveedor para la ejecución del servicio deberá contar con lo siguiente:

a) Permiso de carga para transportar Gas L.P. de cada unidad o vehículo con la que prestara el servicio, expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

b) Título de permiso de la empresa de los tanques que se utilizan en cada uno de los vehículos que proporcionarán el servicio para la distribución y transporte de gas L.P., a usuarios finales conforme a las normas NOM-005-SESH-2010 (Equipos de carburación de Gas L.P. en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento) y NOM-007-SESH-2010 (Vehículos para el transporte y distribución



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 00 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán Puebla

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sanagón S/N Santa María
Nopalapa Mpio de
Epazoyucan C.P. 43580

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680

AÑO 2023

REGIO GAS
CENTRAL
PLANTA PUEBLA



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento), (distinta a aquellas que cuentan con vehículos automotores con equipos de carburación de Gas L.P., con entrega en las propias instalaciones del permisionario).

c) Constancia de Capacitación vigente de Primeros Auxilios, Uso y Manejo de Extintores del personal que prestará el servicio, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (DC-3).

d) Título de permiso de carga otorgado por la Secretaría de Energía para la distribución y transporte de gas licuado de petróleo a usuarios finales (distinta a aquellas que cuentan con vehículos automotores con equipos de carburación de Gas L.P., con entrega en las propias instalaciones del permisionario).

e) Parque vehicular propiedad de la empresa con el que cuenta para realizar el servicio de no más de 6 años, el cual deberá ser por lo menos de 3 unidades tipo pipa con capacidad de 4,000 a 5,800 litros.

f) Instalación preferentemente en la Ciudad de Puebla, o en municipios aledaños en un radio máximo de 40 kilómetros, por lo que deberá presentar copia simple legible de comprobante de domicilio no mayor a tres meses o contrato de arrendamiento a su nombre, en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del proveedor, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

g) Licencia de funcionamiento y dictamen técnico de las instalaciones conforme a la norma NOM-001-SESH-2014, la cual se comprobará con la copia simple legible del título de permiso de distribución de gas L.P., vigente y/ o contrato con alguna empresa contratada.

h) Un número telefónico para cualquier aclaración y atención de solicitud durante la vigencia del servicio, con atención las 24 horas del día los 365 días del año, mismo que deberá proporcionar a la formalización del contrato, en formato libre impreso en hoja membretada y sellada, firmado por la persona autorizada para ello.

i) Un protocolo de respuesta de emergencia en caso de algún desastre o siniestro.

2. El proveedor deberá cumplir y apegarse con las siguientes normas:

A) Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010. Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P., condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

B) Norma Oficial Mexicana NOM-005-SESH-2010. Equipos de carburación de Gas L.P., en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento.

C) Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014. Plantas de distribución de gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación.

D) Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEDG-2002. Evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de pulso-eco, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener gas L.P., en uso.



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 80357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Tenexcoac
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 88 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán Puebla

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio de
Epazoyucan, C.P. 43580

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocofán
C.P. 72680

AÑO 2023

000005



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

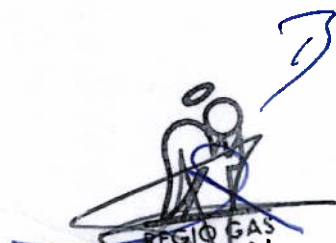
			E) Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
			F) Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
Periodo de Garantía:	Durante la vigencia del contrato.		
Periodo de Prestación de Servicio:	A partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.		
Periodo del contrato:	Será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2023.		

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
APODERADO LEGAL
REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.




REGIO GAS
CENTRAL
PLANTA PUEBLA



Oficina Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 88 + 400
Carr. Apizaco - Tepeotlán
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio de
Epazoyucan, C.P. 43580

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680

AÑO 2023



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

ANEXO 2 IMPORTES MÍNIMOS Y MÁXIMOS EN LITROS

INMUEBLE	CANTIDAD MÍNIMA ABRIL	CANTIDAD MÁXIMA ABRIL	CANTIDAD MÍNIMA MAYO	CANTIDAD MÁXIMA MAYO	CANTIDAD MÍNIMA JUNIO	CANTIDAD MÁXIMA JUNIO	CANTIDAD MÍNIMA JULIO	CANTIDAD MÁXIMA JULIO	CANTIDAD MÍNIMA AGOSTO	CANTIDAD MÁXIMA AGOSTO
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO MARIO VÁZQUEZ RAÑA	7740.08	10468.07	2680.17	2978.72	2680.17	2978.72	2680.17	2978.72	2680.17	2978.72
UNIDAD DEPORTIVA MARIO VÁZQUEZ RAÑA	11127.33	30638.29	3467.75	9787.23	3467.75	9787.23	3467.75	9787.23	3467.75	9787.23
POLIDEPORTIVO PARQUE ECOLÓGICO	9325.19	27234.04	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64
POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS CHOLULA	9335.15	27234.04	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64
TOTAL LITROS	37527.75	95574.44	12032.34	29787.23	12032.34	29787.23	12032.34	29787.23	12032.34	29787.23

INMUEBLE	CANTIDAD MÍNIMA SEPTIEMBRE	CANTIDAD MÁXIMA SEPTIEMBRE	CANTIDAD MÍNIMA OCTUBRE	CANTIDAD MÁXIMA OCTUBRE	CANTIDAD MÍNIMA NOVIEMBRE	CANTIDAD MÁXIMA NOVIEMBRE	CANTIDAD MÍNIMA DICIEMBRE	CANTIDAD MÁXIMA DICIEMBRE
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO MARIO VÁZQUEZ RAÑA	2680.17	2978.72	2680.17	2978.72	2680.17	2978.72	2680.17	2978.72



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Alas 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala

Planta Apizaco
Km 131-250 Carr. México -
Veracruz Vía Teacoco
San Dimas C.P. 90450
Xauhquemehcan, Tlaxcala.

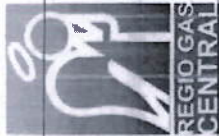
Planta Zacatlán
Km. 30 + 400
Carr. Apizaco - Teojocotal
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla.

Planta Pachuca
Km 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún SM Santa María
Nopalapa Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43510
Edu. de Hidalgo.

Planta Puebla
Km 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680
Coronango, Puebla.

000006

REGIO GAS
CENTRAL
AÑO 2023 PLANTA PUEBLA



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

UNIDAD DEPORTIVA MARIO VÁZQUEZ RAÑA	3467.75	9787.23	3467.75	9787.23	3467.75	9787.23	3467.75	9787.23
POLIDEPORTIVO PARQUE ECOLÓGICO	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64
POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS CHOLULA	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64	2942.21	8510.64
TOTAL LITROS	12032.34	29787.23	12032.34	29787.23	12032.34	29787.23	12032.34	29787.23

TOTAL: CANTIDAD MÍNIMA DE LITROS POR EL PERIODO DEL SERVICIO:						133786.47
TOTAL: CANTIDAD MÁXIMA DE LITROS POR EL PERIODO DEL SERVICIO:						333872.28

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
APODERADO LEGAL
REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.

000007



AÑO 2023

Planta Puebla
Km 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680
Coronango, Puebla.

Planta Puebla
Km 15 Carr. Puebla-Cd.
Salagún SIN Santa María
Nopalapa, Mpio de
Epazoyucan, C.P. 43580
Edo de Hidalgo.

Planta Zacatlán
Km. 80 + 403
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan Tlaxcala.

Oficina Apizaco
La Libertad 306 Altos 2 y 3
Calleja Fátima C.P. 90357
Apizaco Tlaxcala.



000003



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P.
PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE

ANEXO 3 UBICACIÓN DE INMUEBLES

INMUEBLE	DIRECCIÓN	RESPONSABLE DE DEPORTIVO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO MARIO VÁZQUEZ RAÑA	LIBRAMIENTO A TEHUACÁN S/N FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS, PUEBLA, PUE. C.P.72220	ANA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ	2221961158	indeporte@puebla.gob.mx
UNIDAD DEPORTIVA MARIO VÁZQUEZ RAÑA	AV. UNIDAD DEPORTIVA NO. 2418 FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS, PUEBLA, PUE. C.P.72220	HÉCTOR DE JESÚS REYES SOLÍS	2214412863	indeporte@puebla.gob.mx
POLIDEPORTIVO PARQUE ECOLÓGICO	26 NORTE ESQ. AV. JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA S/N, COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUE. C.P.72380	SUSANA AGUILAR RIVERA	2221707752	indeporte@puebla.gob.mx
POLIDEPORTIVO SAN ANDRÉS CHOLULA	RUTA QUETZALCOÁTL 420, RESIDENCIAL CAÑADERALES, 72810 TLAXCALANCINGO, PUEBLA	MARITZA IVONNE RODRÍGUEZ GALINDO	2221643151	indeporte@puebla.gob.mx

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD


LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
APODERADO LEGAL
REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.



Oficina Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Tlaxcoac
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 80 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán Puebla

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún S/N Santa María
Hoxapa Mpio de
Epazoyucan, C.P. 43580

Planta Puebla
Kms. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680

AÑO 2023

000011



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

PRESENTE

PUEBLA, PUE.; A 31 DE MARZO DE 2023

El que suscribe **LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN**, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, y en relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto y doy a conocer el listado de algunos de nuestros principales clientes a los cuales hemos prestado tres servicios iguales o similares a los requeridos, en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que han sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual contiene: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como se indica a qué sector fue destinado (público o privado). Es importante señalar que estoy de acuerdo que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

Para acreditar dicha relación, se anexa copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales contienen: el importe y fecha.

1	NOMBRE COMPLETO:	THYSSENKRUPP PRESTA DE MEXICO S.A DE C.V.
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	COMPRAS
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	BRENDA RAMOS JIMENEZ
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP
	DIRECCIÓN:	CIRCUITO ESTEBAN DE ANTUÑANO N.1 MZ.4 PARQUE IND.CD. TEXTIL PUEBLA HUEJOTZINGO, PUEBLA, CP74160
	TELEFONOS CON LADA:	2271026327
	CORREO ELECTRONICO:	brenda.ramos@thyssenkrupp-automotive.com
	MONTO DE LA VENTA:	176,930.35
2	DESTINO:	PRIVADO
	NOMBRE COMPLETO:	RYC ALIMENTOS, S.A DE C.V.
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	COMPRAS
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	GABRIELA RUIZ ESTRADA
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP
	DIRECCIÓN:	PROL. 27 NTE. No. 10262 PARQUE INDUSTRIAL 5 DE MAYO PUEBLA, PUEBLA CP 72019



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Tlaxcoac
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 00 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 75310
Zacatlán Puebla.

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio de
Epazoyucan C.P. 43580

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Coatlán
C.P. 72680

REGIO 2023
CEI
PLANTA

000012



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

3	TELÉFONOS CON LADA:	2222774000
	CORREO ELECTRÓNICO:	gabriela.ruiz@rycalimentos.com
	MONTO DE LA VENTA:	148,570.57
	DESTINO:	PRIVADO
	NOMBRE COMPLETO:	ALEN DEL NORTE SA DE CV
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	COMPRAS
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	LAURO ALBERTO VELASCO MONROY
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP
	DIRECCIÓN:	BOULEVARD DIAZ ORDAZ No. 1000 LOS TREVIÑO SANTA CATARINA, NUEVO LEON, CP 66150
	TELÉFONOS CON LADA:	2222233000
	CORREO ELECTRÓNICO:	lauro.velasco@alen.com.mx
	MONTO DE LA VENTA:	73,824.29
	DESTINO:	PRIVADA

ATENTAMENTE


 LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
 APODERADO LEGAL
 REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.

REG
CE
PLAN.



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+258 Carr. México -
Veracruz Vía Temoacs
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 89 + 400
Carr. Apizaco - Tepecatlán
C.P. 73310
Zacatlán Puebla

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd
Salugán S/N Santa María
Nopalapa, Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43580

Planta Puebla
Km. 111+300 Antopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680

AÑO 2023

000017



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

PUEBLA, PUE.; A 31 DE MARZO DE 2023

El que suscribe **LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN**, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, y en relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto y doy a conocer un correo electrónico y número telefónico local para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo durante la vigencia del servicio.

- **RAZON SOCIAL:** REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.
- **RFC:** RGC111007JV1
- **CORREO ELECTRONICO:** ventas@regiogascentral.mx
- **NÚMERO TELEFÓNICO:** 22 22 20 80 80

ATENTAMENTE



LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
APODERADO LEGAL
REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 80357
Apizaco Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 80 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán Puebla

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio de
Epazoyucan, C.P. 43580

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C P 72680


**REGIO GAS
CENTRAL
PLANTA PUEBLA**

AÑO 2023

000053



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

PUEBLA, PUE.; A 31 DE MARZO DE 2023

El que suscribe **LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN**, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, y en relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las unidades con numero económico 2685, 1936 y 2902 son de combustión Diesel, por lo que no aplica la NOM-005-SESH-2010 y respaldamos que son unidades en óptimas condiciones y cumplen con los lineamientos, normas y permisos suficientes para el traslado y suministro de GAS LP que requieren en el presente procedimiento en caso de ser adjudicados.

ATENTAMENTE

**LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
APODERADO LEGAL
REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala

Planta Zacatlán
Km. 88 + 400
Carr. Apizaco - Tejiocotal
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla

Planta Parícuta
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Salagón S/N Santa María
Nopalapa, Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43580

Planta Puebla
Km 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocofan
C.P. 72680

**REGIO GAS
CENTRAL
PLANTA PUEBLA**



REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

000151

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

PUEBLA, PUE.; A 31 DE MARZO DE 2023

El que suscribe **LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN**, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, y en relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la contratante conforme al anexo 3.
- b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.
- e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.
- f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante por dolo, negligencia o mala fe.
- g) A presentar los entregables (notas de remisión de cada suministro que realizó en los tanques señalados en el anexo 3) en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.
- h) A proporcionar los insumos necesarios como cambios de empaques de los tanques descritos en el anexo 3, para llevar a cabo el servicio, sin que esto represente un costo adicional para la contratante.



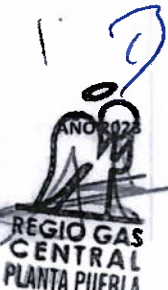
Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Años 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala.

Planta Zacatlán
Km. 80 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla.

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sabagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43580
Edo. de Hidalgo.

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocolán
C.P. 72680
Coronango, Puebla.





REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

000152

- i) A proporcionar un número telefónico para cualquier aclaración del servicio, con atención las 24 horas del día, a la formalización del contrato, en formato libre impreso en hoja membretada y sellada, firmado por la persona autorizada para ello.
- j) A entregar póliza de responsabilidad civil al día hábil siguiente al inicio del servicio, con antigüedad de por lo menos 2 meses (copia simple legible), que tenga por objeto cubrir cualquier daño que ocasione a las instalaciones, personal y derechohabientes, o cualquier otra persona que resulte afectada.
- k) A contar con la concesión y capacidad de distribución para respaldar y prestar el servicio.
- l) A que el transporte utilizado para el suministro de gas L.P., será por su cuenta y bajo su absoluta responsabilidad, en el transporte idóneo para ello, para garantizar la prestación del servicio en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad y condiciones durante el transporte.
- m) A garantizar el suministro continuo conforme a lo indicado en la descripción de la partida, proporcionando los números telefónicos donde el personal de conservación y mantenimiento y/o por parte del personal responsable de cada inmueble, podrá solicitar el servicio, mismo que será atendido en un máximo de cuatro horas contadas a partir de la solicitud recibida conforme a las necesidades que cada tanque requiera descrito en el anexo 3.
- n) A que los vehículos tipo pipa contarán con un medidor digital por litros y/o galones para determinar el combustible suministrado en cada servicio.
- ñ) A no subcontratar parcial o totalmente con terceros el servicio ofertado.
- o) A proporcionar uniforme, guantes, calzado industrial, gafete de identificación y equipo a sus trabajadores y de asegurarse que sea el apropiado para realizar las actividades encomendadas y proporcionarles seguridad social a sus trabajadores.

ATENTAMENTE

LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
APODERADO LEGAL
REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala.

Planta Zacatlán
Km. 80 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla.

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43580
Edo. de Hidalgo.

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680
Coronango, Puebla.





REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

000153

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

PUEBLA, PUE.; A 31 DE MARZO DE 2023

El que suscribe **LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN**, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, y en relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cumplo y me apegó con las siguientes normas:

A) Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010. Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P., condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

B) Norma Oficial Mexicana NOM-005-SESH-2010. Equipos de carburación de Gas L.P., en motores de combustión interna. Instalación y mantenimiento.

C) Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014. Plantas de distribución de gas L.P., diseño, construcción y condiciones seguras en su operación.

D) Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEDG-2002. Evaluación de espesores mediante medición ultrasónica usando el método de pulso-eco, para la verificación de recipientes tipo no portátil para contener gas L.P., en uso.

E) Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008. Equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

F) Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías

ATENTAMENTE

LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
APODERADO LEGAL
REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.



Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala.

Planta Zacatlán
Km. 80 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla.

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43580
Edo. de Hidalgo.

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680
Coronango, Puebla.





REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

000154

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

PUEBLA, PUE.; A 31 DE MARZO DE 2023

El que suscribe **LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN**, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.**, y en relación al procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-031-125/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P. PARA EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE.**, bajo protesta de decir verdad, me comprometo en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier



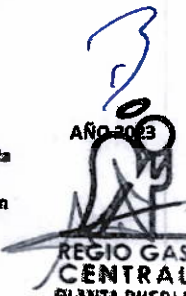
Oficinas Apizaco
La Libertad 206 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 90357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala.

Planta Zacatlán
Km. 80 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73316
Zacatlán, Puebla.

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43580
Edo. de Hidalgo.

Planta Puebla
Km. 111+300 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680
Coronango, Puebla.





REGIO GAS CENTRAL S.A. DE C.V.

000155

otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

ATENTAMENTE

LUIS ARTURO RAMIREZ BARRAGAN
APODERADO LEGAL
REGIO GAS CENTRAL, S.A. DE C.V.



Oficinas Apizaco
La Libertad 208 Altos 2 y 3
Colonia Fátima C.P. 96357
Apizaco, Tlaxcala.

Planta Apizaco
Km 131+250 Carr. México -
Veracruz Vía Texcoco
San Dionisio C.P. 90450
Yauhquemehcan, Tlaxcala.

Planta Zacatlán
Km. 80 + 400
Carr. Apizaco - Tejocotal
C.P. 73310
Zacatlán, Puebla.

Planta Pachuca
Km. 15 Carr. Pachuca-Cd.
Sahagún S/N Santa María
Nopalapa, Mpio. de
Epazoyucan, C.P. 43560
Edo. de Hidalgo.

Planta Puebla
Km. 111+306 Autopista
México - Puebla
San Francisco Ocotlán
C.P. 72680
Coronango, Puebla.

